



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**Guía rápida para
solicitar líneas de
captura a través de un
caso de servicio o
solicitud en el portal
del SAT: sat.gob.mx.**

Octubre, 2023



Objetivo:

Proporcionar a los contribuyentes, el procedimiento para solicitar la línea de captura para el pago de adeudos fiscales en una sola exhibición o en parcialidades previamente autorizadas, según corresponda, mediante un Caso de Servicio o Solicitud en el Portal del SAT.



Consideraciones previas:

1. Contar con clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Contraseña.
2. Tener créditos fiscales a cargo.
3. Contar con autorización para pagar en parcialidades algún adeudo.
4. Haber presentado la declaración anual del Impuesto sobre la Renta del año calendario de que se trate, conforme al plazo de vencimiento establecido en las disposiciones fiscales, según corresponda, y haber efectuado el pago de la primera parcialidad, dentro del mismo plazo.
5. Contar con los datos del crédito (número de resolución determinante, fecha de la resolución o autoridad emisora) para el pago de créditos fiscales firmes o en parcialidades.



Presentación de la solicitud:

1.- Ingresa a www.sat.gob.mx , después, en la barra de menú superior, selecciona el icono del “sobre” con la opción “Contacto”, seguido de **“Asistencia por Internet (Mi portal)”** y enseguida selecciona **“Portal Personal Mi Portal (contribuyente)”**

The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there is a navigation bar with tabs for 'Personas', 'Empresas', 'Nuevos contribuyentes', and 'Residentes en el extranjero'. A red arrow points to the 'Personas' tab. Below this, there is a search bar and a 'Buzón Tributario' button. The main navigation area contains icons for 'Declaraciones', 'Factura electrónica', 'Trámites del RFC', 'Adeudos fiscales', 'Devoluciones y compensaciones', 'Otros trámites y servicios', and 'Comercio exterior'. The 'Contacto' section is expanded, showing 'Oficinas SAT' and 'Asistencia por Internet (Mi portal)'. Under 'Asistencia por Internet (Mi portal)', there are two links: 'Portal público (ciudadano)' and 'Portal personal Mi portal (contribuyente)'. A red arrow points to the 'Portal personal Mi portal (contribuyente)' link.

2.- Registra tu RFC y contraseña y da clic en **“Iniciar sesión”**:



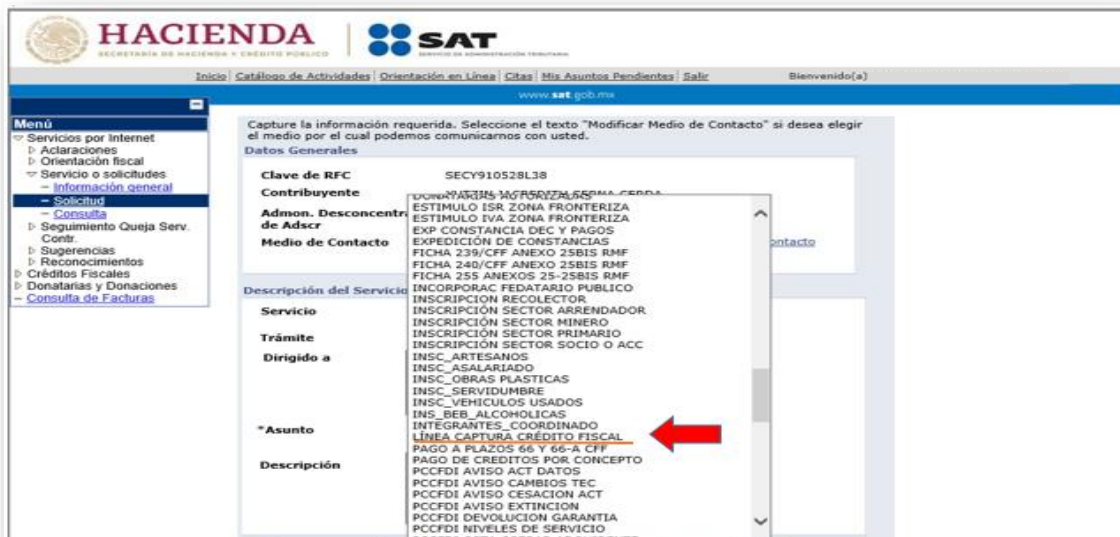
3.- Selecciona “**Servicios por internet**”



4.- En la carpeta “Servicio o solicitudes”, da clic en “Solicitud”.



5.- Requisita el formulario: En el apartado “**Descripción del Servicio**” en **Trámite** selecciona la opción **LÍNEA CAPTURA CRÉDITO FISCAL**



6.- Captura tu solicitud conforme a lo siguiente:

- **Dirigido a:** “Administración Desconcentrada de Recaudación”.
- **Asunto:** “Solicitud de formato para pago de contribuciones federales con línea de captura”.



- **Descripción:** “Se solicita emita y proporcione por este medio la Línea de Captura (indicar el número de la parcialidad por el que se realiza la solicitud o bien por el monto total de crédito). A continuación, enlista el(los) número(s) de resolución(es) determinante(s) de los que deseas emitir la línea de captura.

Descripción del Servicio

Servicio	Servicio o Solicitud
Trámite	LÍNEA CAPTURA CRÉDITO FISCAL
Dirigido a	Administración Desconcentrada de Recaudación
*Asunto	Solicitud de formato para pago de contribuciones federa
Descripción	Se solicita se emita y se proporcione por este medio la Línea de Captura de la parcialidad:

7.- En el botón **Adjuntar Archivo:** Da clic en “Examinar” y selecciona el(los) documentos en formato PDF que contienen la información que en su caso consideres anexar, y elige **Cargar**, posteriormente selecciona **Enviar**. El sistema emitirá el **acuse de recepción** que contiene el número de folio de tu solicitud y el acuse de recibo con el que puedes dar seguimiento, **imprímelo o guárdalo**.

8.- Para dar seguimiento a la solicitud, realiza los pasos señalados en los puntos 1, 2 y 3. Ingresa a la carpeta “Servicio o solicitudes”, da clic en **“Consulta”**, enseguida captura el número de folio de tu solicitud y verifica la respuesta. Si no cuentas con el número de trámite, bastará que selecciones **“Buscar”** para que te muestre las solicitudes realizadas y puedas consultarlas.



IMPORTANTE: Cuando el estatus de tu solicitud sea “**Cerrado Exitoso**” descarga la línea de captura ingresando al folio de tu solicitud y verifica el apartado Notas.